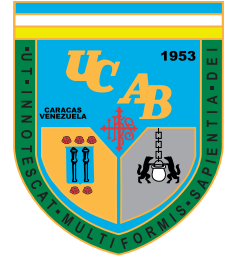


COMUNICADO

A TODA LA COMUNIDAD UCABISTA



Seguro de HCM (período 2017-2018) y otros aspectos relacionados con la remuneración de nuestros trabajadores en el marco del Plan de Emergencia

Restando un poco más de dos meses para la culminación del actual período académico y próximos a la llegada del mes de agosto, momento en que buena parte de nuestros trabajadores disfrutaban sus vacaciones colectivas, enviamos esta carta, portadora de lo que nosotros entendemos como buenas noticias que resultan de grandes esfuerzos institucionales, en medio de un contexto complejo y que permanentemente afecta nuestra calidad de vida.

A) SEGURO DE HCM

Nos encontramos en un contexto en el que los precios de los servicios de salud se han incrementado exponencialmente, dejándonos sin capacidad para acceder a estos servicios y pulverizando el valor que en el pasado tuvieron las pólizas de seguro, cuya cobertura en la actualidad es reducida. No hay opciones en el mercado con las que pueda hacerse frente a esta situación y los productos de las aseguradoras ahora son empleados bajo el esquema de reembolsos, siendo que las instituciones de salud también han implementado cuotas administrativas adicionales fuera de toda cobertura.

En este contexto, durante estos últimos meses se ha venido trabajando conjuntamente con nuestro corredor de Seguros, Pagés y Asociados, en la actualización de las condiciones de nuestra Póliza Colectiva de HCM para el período 2017-2018, vigente hasta el 31 de octubre de 2018. Esta actualización no forma parte de las condiciones convencionales de contratación de una póliza para un año, pero la consideramos imprescindible para poder transitar los próximos meses.

Tan sólo han transcurrido siete meses desde que se acordó con Seguros Mercantil una Póliza Básica con una cobertura de tres millones de bolívares (Bs. 3.000.000), más dos alternativas para una cobertura opcional de exceso de un máximo de trece millones de bolívares (Bs. 13.000.000). Para ese momento, estos montos tenían un impacto muy distinto al de ahora, ya que han venido depreciándose rápidamente por efecto de la hiperinflación. Como lo mencionamos, todos hemos sido testigos y muchos miembros de la comunidad Ucabista padecido el efecto en el incremento de los costos de los servicios de salud y medicamentos, a los que se suma el problema de la escasez. La realidad es que números que nos parecían altos, hoy nos suenan irrisorios y los montos de la cobertura lucen, incluso, ridículos.

El problemas de la salud y de la protección no impacta sólo a los usuarios, las compañías aseguradoras también han visto muy mermadas sus ganancias y, en muchos casos, operan a pérdida. Así lo demuestran los índices de siniestralidad, los cuales se han comportado de manera muy particular, superando el 100%, ya no por la frecuencia de uso sino por la severidad de los casos, lo que está asociado claramente a los costos de los servicios.

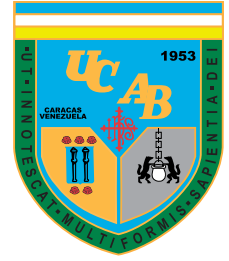
A pesar de lo hostil del contexto como usuarios de una Póliza Colectiva, no podemos darnos el lujo de dejar de usar el servicio, tenemos que resistir los embates de la hiperinflación y esperar a que esta situación se supere, por lo pronto y siendo coherentes con

www.ucab.edu.ve

@lacatolica /enlaUCAB @lacatolica

COMUNICADO

A TODA LA COMUNIDAD UCABISTA



nuestras convicciones se ha convenido con Seguros Mercantil reestructurar las condiciones de nuestra Póliza a partir del 15 de junio y hasta el 31 de octubre del presente año. Específicamente en las nuevas condiciones se establece.

1. Aumentar la cobertura de la Póliza Básica, la cual pasará de tres millones de bolívares (Bs. 3.000.000) a treinta millones de bolívares (Bs. 30.000.000), lo que significa un 900% de ajuste.
2. El incremento de la cobertura básica, supone suspender* las Pólizas de Exceso Opcionales y todos los gastos adicionales, que se han venido descontando directamente de los pagos de nómina de cada uno de los trabajadores que contrataron la Póliza de Exceso (100% cubierta por ellos).

(*) Esta condición supone que en caso de volver a acordar una póliza de exceso, los beneficiarios de la póliza actual no pierden su antigüedad. En términos prácticos, con esta decisión la cobertura se amplía para todos en niveles muy superiores al exceso contratado.

3. El deducible se incrementará a Bs. 2.000.000
4. La universidad cubrirá los costos por concepto de prima de todos sus trabajadores según las condiciones ya establecidas. Los costos de prima adicionales, asociados con la cobertura a familiares, serán cancelados por los trabajadores en las proporciones acordadas históricamente (ver tabla).
5. Las deducciones a los titulares por concepto de prima de exceso fueron efectuadas hasta el 15 de junio.
6. El deducible y los porcentajes de cobertura de las personas amparadas, se detallan en la siguiente tabla.

PÓLIZA BÁSICA HCM	
Hospitalización y/o Cirugía Bs.	30.000.000
Deducible HCM Bs.	2.000.000
Maternidad	15.000.000
Deducible Maternidad Bs.	2.000.000

Rangos y Parentescos	Prima Quincenal
Titular hasta 99 años	375.234
Cónyuge hombre hasta 99 años	375.234
Titular mujer hasta 50 años	515.586
Cónyuge mujer hasta 50 años	515.586
Titular mujer entre 51 a 99 años	433.084
Cónyuge mujer entre 51 a 99 años	433.084
Padre menor de 59 años	465.061
Padres de 60 a 69 años	574.223
Padres de 70 años hasta 99 años	646.678
Hijo soltero menor de 18	215.782
Hijo soltero mayor de 18 hasta 24 años	215.782
Hermanos hasta 18 años	215.782
Hijos Mayores 25 años, Hermanos 19-70 años	256.030

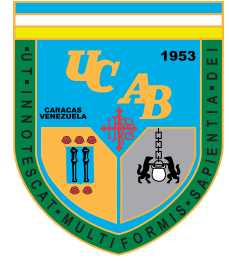
Empleados	Ucab	Profesionales / Profesores TC	Ucab	Convencionales	Ucab	Profesores Dedicación	Ucab
0	100%	26.286	93%	225.140	40%	206.379	45%
0	100%	67.542	82%	255.159	32%	221.388	41%
0	100%	36.091	93%	309.352	40%	283.572	45%
0	100%	92.806	82%	350.599	32%	304.196	41%
0	100%	30.316	93%	259.851	40%	238.196	45%
0	100%	77.955	82%	294.497	32%	255.520	41%
465.061	0	465.061	0	465.061	0	465.061	0
574.223	0	574.223	0	574.223	0	574.223	0
646.678	0	646.678	0	646.678	0	646.678	0
0	100%	38.841	82%	146.732	32%	127.311	41%
215.782	0	215.782	0%	215.782	0%	215.782	0%
215.782	0	215.782	0	215.782	0	215.782	0
256.030	0	256.030	0	256.030	0	256.030	0

www.ucab.edu.ve

[@lacatolica](https://www.facebook.com/lacatolica) [/enlaUCAB](https://www.instagram.com/lacatolica) [@lacatolica](https://www.instagram.com/lacatolica)

COMUNICADO

A TODA LA COMUNIDAD UCABISTA



La actualización de la Póliza supone una erogación de más de 15 mil millones de bolívars para el semestre, lo cual plantea una diferencia importante con respecto al monto a cancelar para el momento de la contratación y supera ampliamente lo presupuestado.

Estamos conscientes de que en esta situación la cobertura no es suficiente, pero les aseguramos que es la mejor condición posible para esta coyuntura. Asumimos la renegociación de estas condiciones como una etapa de transición, siendo que nos tocará efectuar una revisión integral en conjunto antes de la contratación de un nuevo período (noviembre 2018-octubre 2019).

B) INCREMENTO DEL SUELDO EN JULIO DE 2018

La institución, con ánimos de dar continuidad a las premisas expuestas en la última carta sobre los aumentos salariales, ha decidido incrementar en 90% los sueldos a partir del 1 de julio. El ajuste se acompaña de la revisión de los pagos de primas y reconocimientos adicionales asociados a los cargos/roles de las distintas áreas o unidades académicas y administrativas. Con esta decisión se asciende a un incremento total durante el período de 17.523%, en el marco de un total de 8 incrementos, a razón de un incremento cada mes y medio.

C) MÁS BUENAS NOTICIAS

Con la ayuda de una familia ucabista, con varios miembros egresados de la universidad, se ha podido estructurar un Programa de Solidaridad que se ejecutará entre los meses de agosto y diciembre de 2018. Nos complace poder compartir con ustedes los componentes de este plan:

- Otorgamiento de una bonificación equivalente a un mes de sueldo, a ser pagada antes del 10 de agosto, con ánimos de contribuir con los costos propios del período vacacional.
- Otorgamiento de una nueva bolsa de alimentos a aquellos ocupantes de posiciones de mayor vulnerabilidad (quienes ya fueron beneficiarios de esta ayuda recientemente), a ser otorgada en algún momento entre septiembre y diciembre.
- Otorgamiento de una bonificación en bolívars para la adquisición de un juguete para los hijos menores de 7 años de nuestros trabajadores a tiempo completo, a ser otorgada a inicios del mes de diciembre.
- Con este aporte haremos realidad la posibilidad de seguir sosteniendo un fondo de ayuda para temas de salud, con lo cual hemos podido apoyar a muchos de nuestros trabajadores.

Pueden contar con que la Universidad se mantendrá atenta para reaccionar lo antes posible a la situación de contexto. Todos unidos seguiremos encontrando las fórmulas adecuadas para hacer frente a los retos que nos plantea el contexto.

Vicerrectorado Administrativo
Dirección General de Recursos Humanos
Caracas, 20 de junio de 2018

www.ucab.edu.ve

@lcatolica /enlaUCAB @lcatolica